

**Asisten:**

Coordinadora por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo: **Mag. Arq. Norma Piazza**

Coordinador por la Facultad de Agronomía Titular: **Ing. Agr. Fernando Sganga**

Representante del orden docente FADU Alterno : **Arq. Ana Laura Goñi**

Representante del orden docente FAgro Titular: **Ing. Agr. Sofía Alvaríño**

Representante del orden docente Fagro Alterno : **Lic. Sofía Hutton**

Representantes del orden Egresados Titular: **Lic. María de los Ángeles Bazet**

Representantes del orden Estudiantil Titular: **Estudiante Maximiliano Karan**

Representantes del orden Estudiantil Titular: **Estudiante Lorena Díaz**

Secretaria CCLDP-FADU: **Arq. Blanca Bozzano**

## 0- ASUNTOS PREVIOS

### 0.1\_ Incumplimiento de los plazos establecidos para la comunicación de asistencia a sesiones y solicitudes varias a los integrantes de la CCLDP

#### Resolución Nº1:

**Visto: el incumplimiento de los plazos establecidos para la comunicación de asistencia a sesiones y solicitudes varias de los integrantes de la CCLDP, la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje resolvió:**

1.1\_ Instar a los integrantes de la CCLDP a cumplir con los plazos establecidos para la comunicación de asistencia a sesiones y solicitudes varias.

1.2\_ Comunicar la presente resolución a todos los integrantes de la CCDLP.

**7 votos\_ Unanimidad de presentes**

### 0.2\_ Actas de cursos del 1er semestre 2020.

#### Resolución Nº2:

**Visto: el calendario ajustado de cursos y exámenes 2020 de la LDP, motivado por la emergencia sanitaria producto del COVID-19, la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje resolvió:**

2.1\_ Comunicar a los docentes de la LDP que las actas de los cursos deben ser enviadas a la Bedelía del CURE (con copia a las secretarías) 72 hs hábiles antes de los exámenes.

**7 votos\_ Unanimidad de presentes**

### 0.3\_ Comienzo de cursos 2er semestre 2020.

#### Resolución Nº3:

**Visto: el calendario ajustado de cursos y exámenes 2020 de la LDP, motivado por la emergencia sanitaria producto del COVID-19, la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje resolvió:**

3.1\_ Comunicar a los docentes de la LDP que se flexibilizará la fecha del comienzo de los cursos, para aquellos que lo precisen.

3.2\_ Se podrá comenzar hasta una semana después de lo establecido en el calendario CURE, por lo que la fecha de comienzo de cursos podrá ser 17 de agosto de 2020.

3.3\_ La fecha de finalización de los cursos, en cualquiera de los casos, no se verá afectada, siendo la misma:

*Talleres: 28 de noviembre de 2020*

*Asignaturas teórico-Prácticas: 14 de noviembre de 2020*

**7 votos\_ Unanimidad de presentes**

#### 0.4\_ Actualización de Programas de Cursos de la LDP a dictarse en el 2do Semestre 2020

##### Resolución N°4:

**Visto: la solicitud de bedelía CURE, de actualización de los Programas de Cursos y formularios SGAE de la LDP, a dictarse en el 2do Semestre 2020, la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje resolvió:**

4.1\_ Solicitar a los equipos docentes de la LDP la actualización de los programas de los cursos a dictarse en el 2do semestre 2020, adecuado al nuevo "Reglamento de Funcionamiento del Plan de Estudios de la LDP", siendo el plazo para la presentación de los mismos 28/08/2020.

4.2\_ Solicitar a los equipos docentes de la LDP la actualización de los formularios SGAE de los cursos a dictarse en el 2do semestre 2020, adecuado al nuevo "Reglamento de Funcionamiento del Plan de Estudios de la LDP", siendo el plazo para la presentación de los mismos 28/08/2020.

**7 votos\_ Unanimidad de presentes**

## I- APROBACIÓN DE ACTAS

### I.1\_Acta 09-20\_ 08.07.20

(Participaron: Norma Piazza, Rafael Dodera, Sofía Alvaríño, María Victoria Sánchez, Leticia Chiglino, María de los Ángeles Bazet, Maximiliano Karán)

##### Resolución N°5:

**Visto: el acta correspondiente a la sesión de esta comisión de fecha 08.07.2020, la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje resolvió:**

5.1\_ Aprobar el Acta 09-20 con fecha 08.07.2020.

**7 votos\_ Unanimidad de presentes**

## II- ASUNTOS ENTRADOS

### II.1\_Modificación día de sesión de la CCLDP. Definición según propuestas votadas.

##### Resolución N°6:

**Visto: la solicitud de modificación de día y horario de la sesión de la CCLDP, del coordinador LDP-FAgro Ing. Agr. Fernando Sganga, y la falta de respuesta de los integrantes de la CCLDP (11 respuestas / 18 integrantes). La Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje resolvió:**

6.1\_ Postergar su tratamiento por falta de respuesta de los integrantes de la CCLDP (11 respuestas / 18 integrantes).

6.2\_ Establecer como nuevo plazo, para que respondan todos los integrantes de la CCDLP el día 03/08/2020.

6.3\_ Provisoriamente se propone cambiar el horario de la próxima sesión: 5 de agosto de 16:00 a 18:00 hs.

6.4\_ Comunicar la presente resolución a todos los integrantes de la CCDLP.

**7 votos\_ Unanimidad de presentes**

### II.2\_ Medidas de contingencia UdelaR\_ COVID-19

#### II.2.1\_ Transición a presencialidad de Cursos y actividades en el Segundo Semestre 2020.

(Insumo: Calendario comunicado a bedelía CURE, Comunicado rectorado N°15)

Se toma conocimiento de los informado por la Coordinadora Mag. Arq. Norma Piazza, acerca de la reunión de Coordinadores de Carrera del CURE, en la que se habló al respecto de las capacidades y recursos para la presencialidad en el CURE

## II.2.2\_Solicitud de autorización uso oficina Espacio Paisaje CURE

### **Resolución Nº7:**

**Visto: lo manifestado por docentes de la LDP al respecto de la necesidad de utilizar la oficina Espacio Paisaje CURE para actividades académicas, y lo comunicado por la Dirección del CURE, la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje resolvió:**

- 7.1\_ Consultar quiénes son los docentes interesados en el uso la oficina Espacio Paisaje CURE.
- 7.2\_ Quienes manifiesten interés en ello deberán presentar la aclaración de días y horarios, así como las razones justificadas para el uso de dicho espacio.
- 7.3\_ Se establece como plazo para dar respuesta a esta resolución, el día 03/08/2020.
- 7.4\_ Comunicar la presente resolución a todos los docentes LDP.

**7 votos\_ Unanimidad de presentes**

## II.3\_ Apertura llamado para presentación de unidades curriculares optativas de la LDP\_Segundo Semestre 2020. (Propuestas presentadas: 4 FADU, 2 FAgro) (Informe Comisión Académica)

### **Resolución Nº8:**

**Visto: las unidades curriculares presentadas para ser ofrecidas como optativas de la LDP\_ en el 2do Semestre 2020, el presupuesto disponible por cada centro de referencia para la financiación de las mismas, y el informe de la Comisión Académica; la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje resolvió:**

- 8.1\_ Considerar a todas las propuestas presentadas de interés académico para la LDP.
- 8.2\_ Por motivos de disponibilidad presupuesta de LDP- FADU solo se podrán financiar 2 (dos) de las 4 (cuatro) propuestas presentadas en dicho centro de referencia académica. Los cursos presentados por LDP- FAgro se financiarán todos, siendo los mismos (dos).
- 8.3\_ Para la definición de los optativos LDP-FADU, se considera importante la incorporación de nuevos cursos a la oferta de la LDP.
- 8.4\_ Por lo expresado anteriormente se define aprobar las siguientes propuestas de cursos optativos de la LDP, a dictarse en el 2do semestre del 2020:
  - a. **“Inventarios del arbolado urbano, herramientas para el diseño y la gestión del paisaje de las ciudades”**, [4 créditos]. Servicio de referencia Académica FAgro.
  - b. **“Ecología de la Restauración”**, [6 créditos]. Servicio de referencia Académica FAgro.
  - c. **“Fotogrametría de Rango Cercano aplicada al registro del paisaje. FRaC”**, [3 créditos]. Servicio de referencia Académica FADU.
  - d. **“Taller de escritura académica: el texto como frontera entre la palabra y el dibujo”**, [7 créditos]. Servicio de referencia Académica FADU.
- 8.5\_ Comunicar los informes de la Comisión Académica a los respectivos Cursos Optativos aprobados, para realizar las modificaciones e incorporaciones sugeridas.
- 8.6\_ Comunicar la presente resolución a los equipos docentes que presentaron las propuestas y a la Bedelía del CURE.

**5 votos\_ Mayoría de presentes  
2 abstenciones**

**II.4 Definición de créditos a otorgar por el curso *Optativo Gestión en la Intervención de Paisaje en el período 25-05-2020 a 10-07-2020 (1er Semestre 2020)*. Caso particular *Estudiantes de Intercambio*.**

*(Presentación de Programa ajustado y créditos correspondientes, por parte del equipo Docente Responsable: Rafael Dodera y Fernando Sganga)*

**Resolución N°9:**

**Visto: el programa ajustado y la propuesta de créditos presentada por los docentes responsables: Rafael Dodera y Fernando Sganga, correspondientes al curso *Optativo "Gestión en la Intervención de Paisaje"*, para asignar a los estudiantes de intercambio que lo realizaron en el período 25-05-2020 a 10-07-2020 (1er Semestre 2020), la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje resolvió:**

**9.1\_ Aprobar el programa ajustado y los créditos definidos del Curso *Optativo "Gestión en la Intervención de Paisaje"* [2 créditos, 25 hs], correspondiente al período 25-05-2020 a 10-07-2020 (1er Semestre 2020).**

**9.2\_ Recordar que el curso original tiene una carga horaria de 152 hs., y por el régimen de intercambio, los estudiantes extranjeros solo cursaron lo correspondiente al período 25-05-2020 a 10-07-2020 (1er Semestre 2020).**

**9.3\_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE, a la Bedelía de FADU, al Servicio de Convenios y Pasantías FADU y a los estudiantes involucrados.**

**7 votos\_ Unanimidad de presentes**

**II.5\_ Inversiones LDP, insumos Informáticos.**

*Se mantiene el punto en el ODD*

**II.6\_ Curso Electivo "La influencia del arbolado en el paisaje y microclima urbano"**

**Resolución N°10:**

**Visto: propuesta del curso Electivo para la LDP, Anexo a proyecto Ad@pta FADU, iniciativa de FADU a través de Acuerdo con el PNUD - PROYECTO URU/18/002 "Integración del enfoque de adaptación en ciudades, infraestructura y ordenamiento territorial en Uruguay", titulado "*La influencia del arbolado en el paisaje y microclima urbano*", la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje resolvió:**

**10.1\_ Aprobar como curso Electivo para la LDP "*La influencia del arbolado en el paisaje y microclima urbano*", por ser considerado de interés para la LDP.**

**10.2\_ Elevar el programa del curso al Comité Académico de la CC-LDP para la definición de los créditos a asignar.**

**10.3\_ Difundir entre los estudiantes de la LDP la presente resolución y el programa del curso Electivo "*La influencia del arbolado en el paisaje y microclima urbano*".**

**7 votos\_ Unanimidad de presentes**

### III- ASUNTOS BAJO SEGUIMIENTO

#### III.1\_ Reglamentación de la LDP.

##### III.1.1\_031130-000770-11\_ Reglamento de Funcionamiento del plan de estudios de la LDP

Aprobado por CDC en sesión fecha 18-02-2020. Pendiente el estudio por parte de los coordinadores para informar acerca de la instrumentación y aplicabilidad del mismo.

#### Resolución N°11:

**Visto: las dudas e inquietudes de algunos de los equipos docentes al respecto de la implementación en los cursos del 1er semestre de 2020, del “Reglamento de Funcionamiento del plan de estudios de la LDP” aprobado y vigente, la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje resolvió:**

11.1\_ Reiterar a los equipos docentes el “Reglamento de Funcionamiento del plan de estudios de la LDP” aprobado y vigente. En el que se establece que la calificación final de la promoción de cursos (asignaturas controladas y talleres) es el 60% de los puntos

*“Art.28. Los talleres Transversal, de Diseño y Proyecto de Paisaje se aprobarán exclusivamente a través del cursado del mismo. Para obtener la aprobación se deberá cumplir con la asistencia mínima establecida en el presente Reglamento para los cursos y desarrollar los trabajos solicitados por el equipo docente en las fechas indicadas y condiciones establecidas obteniendo al menos el 60% de los puntos.”*

*“Art.30. La calificación final de la aprobación de cursos controlados en régimen de promoción será el resultado -promedio ponderado- de las calificaciones parciales y permitirá al alumno aprobar todo el curso si obtiene el 60% de los puntos. y siempre que no exceda el límite de inasistencias permitido.*

*La escala de calificaciones a aplicar será la aprobada por la Universidad de la República.*

*Cuando el alumno no haya culminado el desarrollo del curso controlado o haya excedido el límite de inasistencias le corresponde la calificación de eliminado.*

*No se considerará eliminación cuando el alumno haya cumplido con el Art. 25.”*

11.2\_ Comunicar a los equipos docentes el Sistema de Calificaciones Vigente (1957) de la Udelar. En el que se establece que el 60% de los puntos equivale a la nota 3 (tres)

11.3\_ Recordar a los equipos docentes que los cursos del 1er semestre 2020 de la LDP deben ser ajustados al nuevo reglamento vigente, tal como se solicitó y comunicó en Res.N°3 del Acta 03-20, en fecha 25/03/2020. Reiterar dicha resolución.

11.4\_ Recordar a los equipos docentes la Res.N°6 del Acta 05-20, en fecha 29/04/2020, en la que se habilitaba a los responsables de los mismos a que realicen una prueba final que contemple la integralidad de los contenidos de la asignatura, y que defina la aprobación del curso dentro de lo establecido en el RFPE-LDP. Reiterar dicha resolución.

11.5\_ Comunicar la presente resolución a los equipos docentes, a los estudiantes de la LDP y a la bedelía del CURE.

**6 votos\_ Mayoría de presentes**

**1 abstención**

**Resolución Nº12:**

**Visto: las dudas e inquietudes de algunos de los equipos docentes al respecto de la implementación en los exámenes, del “Reglamento de Funcionamiento del plan de estudios de la LDP” aprobado y vigente, la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje resolvió:**

12.1\_ Reiterar a los equipos docentes el “Reglamento de Funcionamiento del plan de estudios de la LDP” aprobado y vigente. En el que se establece que el mínimo de suficiencia para la aprobación de examen libre será mayor a 60% de los puntos y que el mismo constará de dos pruebas:

*“Art.37. Los exámenes de las asignaturas tendrán dos pruebas. La primera será escrita y eliminatoria. La segunda podrá ser oral o escrita. Corresponderá a Sección Bedelía en forma conjunta con la publicación de las fechas de exámenes, brindar información sobre si las pruebas que componen el examen son orales o escritas y para el caso de que el mismo requiera de una segunda prueba, deberá informar sobre quiénes son los estudiantes que deban cumplirla.”*

*“Art.58. El nivel mínimo de suficiencia para la aprobación será mayor al 60% (según resolución Nº5 del CDC de fecha 29/05/2018). La escala de notas calificaciones a aplicar será la aprobada por la Universidad de la República.”*

12.2\_ Este criterio no aplica a los estudiantes que tienen pendiente el examen bajo el régimen de promoción anterior.

12.3\_ Comunicar la presente resolución a los equipos docentes, a los estudiantes de la LDP y a la bedelía del CURE.

**7 votos\_ Unanimidad de presentes**

**Resolución Nº13:**

**Visto: que las actas de cursos emitidas por la Bedelía del CURE del 1er semestre de 2020, no reflejan los criterios establecidos en el “Reglamento de Funcionamiento del plan de estudios de la LDP” aprobado y vigente, la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje resolvió:**

13.1\_ Solicitar a la bedelía del CURE la corrección de las actas emitidas, o brindar una solución al respecto.

13.2\_ Comunicar la presente resolución a la bedelía del CURE.

**7 votos\_ Unanimidad de presentes**

**III.1.2\_ Criterios de calificaciones para la LDP 2020 en base a la Ordenanza de estudios de Grado y Posgrado de la UdelaR.**

*Res. Nº6 del Acta 18 del 27.11.19 \_Los coordinadores se reúnen para hacer una interpretación del Reglamento de Funcionamiento del Plan de Estudios para presentar a la CCLDP.*

*Se mantiene el punto en el ODD*

**III.2\_ Evaluación de Carrera de la LDP**

**III.2.1\_ Plan de trabajo 2020.**

Se toma conocimiento de los informado por la Coordinadora Mag. Arq. Norma Piazza, acerca de la reunión de trabajo del equipo de Evaluación de Carrera de la LDP.

**III.3\_ Programa Prácticas en Territorio: FADU en Casavalle**

*Definición de Reunión*

*Se mantiene el punto en el ODD*

#### III.4\_ Asesoramiento LDP a Proyecto de Paisaje del Edificio Facultad de Veterinaria.

*Se mantiene el punto en el ODD*

#### III.5\_ Expedientes a estudiar por la Comisión Académica encargada del estudio de creditización de Cursos Electivos, Actividades Creditizables y Reválidas de la LDP:

**III.5.1\_ Programa del Curso 2019-2020. Formación de Tutorías Entre Pares de la Universidad de la República. Programa de Respaldo al Aprendizaje (Progesa).**  
*(Elevar a la Comisión Académica CCLDP, después de aprobación Acta 09-20)*

**III.5.2\_ 301400-000068-20\_ Solicitud de la estudiante Etelvina Borges Bonilla (C.I. 4.754.506-7), de reválida de la asignatura “Gestión de la Producción de Obra” [FADU] por “Técnicas y Procedimientos Constructivos II” [LDP].**  
*(A la espera del estudio por parte de la Comisión Académica CCLDP)*

**III.5.3\_ 301400-000041-20\_ Solicitud de la estudiante Etelvina Borges Bonilla (C.I. 4.754.506-7), de creditización del curso “Taller de educación permanente Agua Ciudad/ Ciudad Agua. Intercambios” [CURE], como Curso Electivo para la LDP.**  
*(A la espera del estudio por parte de la Comisión Académica CCLDP)*

**III.5.4\_ 301400-000076-20\_ Solicitud de la estudiante Etelvina Borges Bonilla (C.I. 4.754.506-7), de creditización de los cursos “Diseño del Reuso” [FADU], “Zipped Modalidad II” [FADU], “Cooperativa de Viviendas. Asesoramiento, prácticas y aprendizajes” [FADU], “Proyecto de Estructura” [FADU], como Cursos Electivos para la LDP.**  
*(A la espera del estudio por parte de la Comisión Académica CCLDP)*

#### III.6\_ Proyecto Plaza Autosustentable Biarritz - Unidades: huerta comunitaria y bosque comestible. Balneario Biarritz, Canelones.

*Avances.*

*Se mantiene el punto en el ODD*

#### III.7\_ Creditizaciones de los CIO CyT y CIO. [Información en este link](#) *Informe de Coordinación CIO CyT y CIO*

*Se mantiene el punto en el ODD*

#### III.8\_ Evento “Seminario 3. Enseñanza de Paisaje”

*Avances*

*Se mantiene el punto en el ODD*

#### V- PROXIMA SESIÓN: 5 de agosto de 16:00 a 18:00 hs (horario provisorio)



**Mag. Arq. Norma Piazza**  
Coordinadora de la Comisión de Carrera por FADU  
*Licenciatura en Diseño de Paisaje*